El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 585

octubre 27
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Los "escuadrones" cuestionan el proceso de paz
- El Salvador en estado de indefinición
- Escenario político pre-electoral
- Guatemala: URNG rechaza plan de paz
- A propósito del nuevo informe de Boutros-Boutros Ghali

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

editorial

Los "escuadrones" cuestionan el proceso de paz

Los "escuadrones de la muerte" han demostrado claramente su existencia y su capacidad para operar con eficacia para quienes aún tenían dudas o se negaban a reconocer su existencia. El asesinato a sangre fría, en la vía pública, con una patrulla de la Policía Nacional en las proximidades, de Francisco Velis, candidato suplente a diputado por el FMLN y miembro de la Comisión electoral nacional y de la Comisión política del PRTC, evidencia la existencia de tales grupos armados que, indudablemente, operan al amparo de algunas estructuras gubernamentales poderosas.

Hace pocos días el gobierno negó públicamente su existencia y desafió al arzobispado, exigiéndole pruebas. Las denuncias de este último se basan en el registro de Tutela Legal que indica un promedio de tres asesinatos semanales atribuibles a los "escuadrones de la muerte". El seguimiento que el IDHUCA hace de la prensa escrita nacional también ha confirmado su existencia. Entre junio y agosto de este año, la prensa registró 111 asesinatos atribuibles a "desconocidos". Sin embargo, a ONUSAL le ha costado mucho reconocer que aún existen los "escuadrones de la muerte", sin duda, para no molestar al gobierno que no los ha querido investigar y hasta el último momento ha estado negando su existencia.

En su último informe sobre derechos humanos, ONUSAL afirma con timidez que "no es posible descartar definitivamente que en su realización [muerte de personas no identificadas, algunas de ellas con muestras de una violencia que va más allá de la intencionalidad de producir la muerte] participen antiguos miembros de grupos irregulares que actuaron en el país en la década de los 80. Ello podría explicar la similitud que parece existir en el **modus operandi** utilizado en las muertes precitadas y el que en su momento caracterizó a los denominados escuadrones de la muerte" (VIII Informe, División de Derechos Humanos, 16, 15). El Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad se expresa con la misma circunspección que su misión en San Salvador.

Pocas horas después de que el obispo auxiliar de San Salvador respondiera al Ministro de la Presidencia advirtiéndole que "los frutos amargos de estas estructuras siguen recogiéndose semana a semana", Francisco Velis fue asesinado por los "escuadrones de la muerte", desmintiendo las afirmaciones gubernamentales y dejando sin fundamento las timideces y circunspecciones de Naciones Unidas.

Ante ello, el presidente Cristiani y el director de la Policía Nacional Civil ofrecen investigaciones "exhaustivas", "a fondo" y "profundas". El jefe de la misión de Naciones Unidas mostró su "preocupación extraordinaria". Estados Unidos lo calificó un "insulto" y dice estar dispuesto a ayudar en la investigación. El FMLN exige una investigación inmediata y castigar a los culpables, aparte de reclamar la seguridad especial para sus dirigentes a la cual se había comprometido el gobierno por medio de la Policía Nacional Civil.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Si el gobierno de Cristiani hubiese seguido la recomendación de la Comisión de la verdad en cuanto a investigar a los "escuadrones de la muerte" de manera profesional y con ayuda de cuerpos especializados extranjeros, si el gobierno de Estados Unidos hubiese sido más diligente y hubiese dicho la verdad sobre su existencia y actuación, si ONUSAL hubiese sido más firme y clara y no hubiese contemporizado tanto con el gobierno sobre este asunto y sobre los derechos humanos en general, probablemente este crimen ni otros crímenes similares se hubiesen cometido. Por lo tanto, las condenas y las promesas de investigación más bien parecen excusas por el deber no cumplido.

Si algo ha caracterizado la actuación del gobierno de Cristiani en el área del delito es la falta de investigación, que imposibilita la identificación de los responsables, lo cual tiene como consecuencia un elevado nivel de impunidad. Dada esta reconocida incapacidad para la investigación del delito, de las promesas del gobierno no se puede esperar mucho. Es lo usual en estos casos. Sin embargo, esta es una oportunidad muy importante para que la transición cambie las estructuras predominantes y la única forma de hacerlo es investigando. Ojalá que este asesinato abra los ojos a ONUSAL y a Washington y se decidan de una vez por todas a investigar hasta sus últimas consecuencia los crímenes de los "escuadrones de la muerte".

Este asesinato demuestra también que no es un buen procedimiento tratar de disimular las violaciones de los derechos humanos por falsos respetos diplomáticos, sino que éstas deben ser denunciadas con toda claridad y firmeza. Si esta investigación se hubiese llevado a cabo tal como estaba previsto y si las ejecuciones sumarias ocurridas después de la firma de los acuerdos hubiesen sido debidamente investigadas, esta clase de crimen probablemente hubiese desaparecido ya del país. El no haberlo hecho hace que ahora tanto el presidente Cristiani y el director de la Policía Nacional Civil como el jefe de ONUSAL se pronuncien en los mismos términos.

A menos que este crimen y todos los otros que no han sido investigados lo sean, es absurdo pensar que estos hechos no afectan la solidez del proceso de paz. Las repetidas y crecientes violaciones del derecho a la vida han puesto ya en peligro el proceso. Este crimen lo muestra más claramente. Desde hace meses, es evidente que el respeto de los derechos humanos se ha estado deteriorando y que el Estado sigue siendo tan incapaz como antes de garantizar la vida y la seguridad de los ciudadanos.

Este crimen cuestiona, además, el carácter histórico de las elecciones de 1994 y su libertad. ¿Cómo se puede hablar de elecciones históricas cuando éstas siguen estando marcadas por el crimen político? ¿Qué novedad poseen estas elecciones cuando el crimen político muestra que El Salvador ha cambiado muy poco? ¿Cómo se puede hablar de elecciones libres si los adversarios políticos siguen siendo asesinados a sangre fría e impunemente? ¿Cómo hablar de libertad para participar activamente en el evento electoral? ¿Cómo se puede votar libremente si se está bajo el terror de los asesinatos impunes? En una palabra, este hecho criminal nos recuerda a todos una vez más que estamos a merced de los "escuadrones de la muerte", que siguen contando con la falta de investigación, y, por lo tanto, con la impunidad.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

El Salvador en estado de indefinición

El Salvador vivió un prolongado estado de guerra, más tarde arribó a un estado de diálogo y a otro de negociación. Sería difícil, sino imposible, encontrar a alguien que no compartiera tal afirmación. De la misma forma, en el actual escenario político, pareciera existir un consenso político básico de que El Salvador se encuentra en una etapa de cruciales redefiniciones. Ello no obsta que, si se tratara de definir la profundidad de tales redefiniciones, muchas y difíciles polémicas serían activadas.

La dinámica factual del proceso de ejecución de los acuerdos, sin embargo, así como el nebuloso escenario de los partidos y sus ofertas políticas para las elecciones de 1994, hacen pensar que por encima de aquel acuerdo básico según el cual nos encontramos en una etapa de redefiniciones, en lo que realmente estamos es en un estado de indefiniciones e incertidumbres.

En lo que a la marcha de los acuerdos corresponde, los atrasos e incumplimientos que se han suscitado en las diferentes materias (especialmente en los compromisos vinculados a la temática económico-social), han generado no sólo dudas razonables sobre la voluntad gubernamental de cumplir sus compromisos; sino una serie de apresuradas gestiones institucionales por alcanzar una cuota mínimamente aceptable de cumplimientos antes de iniciarse el proceso electoral. Dichas gestiones estarían orientadas, en parte, a evitar que la grave cuestión del estado de los acuerdos se constituya en polémica partidaria-electoral.

Es esta la situación en que se encuentran el proceso de transferencia de tierras y la dinámica del Foro de Concertación. Sobre las tierras, desde el 7 de octubre, la Comisión Especial Agraria de COPAZ inició una jornada de trabajo destinada a agilizar el proceso de transferencia en un intento por evacuar tal punto a más tardar el 20 de noviembre, fecha de apertura de la campaña electoral. Un día más tarde, el 8 de octubre, Mario Aguiñada, coordinador temporal de COPAZ explicó que "se acordó impulsar la creación e inicio de inmediato del funcionamiento de un equipo conjunto de trabajo, conformado por personeros del gobierno, FMLN y ONUSAL, con el propósito de que facilite la implementación del Plan de Transferencia de Tierras para el logro de la satisfacción y tranquilidad de todos los involucrados en dicho plan". Reafirmó a su vez el 18 de octubre, como fecha límite para la determinación de beneficiarios del plan de transferencia de tierras y propiedades y exhortó a la cooperación internacional "para que dentro de sus posibilidades, busque ajustar sus mecanismos de ayuda al Plan de Agilización de Transferencia de Tierras".

En el mismo marco, el jefe de ONUSAL, Dr.Augusto Ramírez Ocampo definió la transferencia de tierras como el acuerdo más atrasado donde apenas se ha cumplido en un 8%. Frente a esta situación, uno de los propósitos planteados al equipo conjunto de trabajo fue la transferencia, antes del 20 de noviembre, de por lo menos un 15% de las tierras a los tenedores y ex-combatientes. Según declaró el dirigente del FMLN, Francisco Jovel "el objetivo es impedir que estos retrasos en el cumplimiento de los acuerdos de paz, se hagan parte de la campaña electoral en contra del proceso de pacificación y se vuelvan factores con tensiones no deseadas". Pese a todo, el 18 de octubre, día en que debían haberse concluido algunos pasos en la verificación del desarrollo del plan, el ministro de la presidencia, Dr. Oscar Santamaría, manifestó ese plazo sería prorrogado hasta el 31 de octubre, pero que se esperaba esta nueva fecha no fuera excedida para que el contenido de los acuerdos no fuera efectado con la campaña electoral.

Lo cierto es que en materia de tierras no todo está definido aún, y la cercanía de la campaña hace incierto que se pueda llegar a

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

un definitivo y transparente acuerdo en el tema, menos en su ejecución. Cierto es también que mucho de esto pudo haberse evitado si las partes, especialmente el sector gubernamental, hubieran ceñido fielmente su actuación a los acuerdos y al calendario original.

En situación de similar incertidumbre se encuentra el futuro del Foro de Concertación Económico y Social (FES). Pese a que fue concebido como una instancia novedosa de institucionalización de los mecanismos de concertación social y para la adopción de amplios acuerdos para el desarrollo económico y social; hasta el momento el FES no ha dado a luz algún acuerdo dotado de la mínima efectividad y eficacia. Nada parece indicar, por lo demás, que en el corto plazo exista la posibilidad de hacer del FES un terreno menos estéril para la concertación social. Si bien en este marco, el 25 de octubre se informó de la creación de un Consejo Superior del Trabajo constituido por los sectores gubernamental, laboral y empresarial, y que funcionaría como ente consultivo del Organo Ejecutivo; la cercana apertura de la campaña electoral impedirá un inmediato abordaje de fundamentales temáticas como la legislación laboral. A ello debe sumarse la postura empresarial de retirarse de los debates y las instancias de concertación mientras dure tal coyuntura política eleccionaria. Así lo confirmaron representantes de los trabajadores ante el FES al indicar, el 12 de octubre, que tanto el gobierno como los empresarios manifestaron su decisión de abandonar el foro a más tardar el 10 de noviembre, a pocos días de iniciarse la campaña.

Lo cierto es que en la actual coyuntura pre-electoral, cualquier gestión que pretenda hacerse para agilizar o reactivar el cumplimiento de los acuerdos en las materias señaladas resultan no sólo apresuradas, sino con el grave riesgo de ser superficiales.

A tal estado de indefinición en la ejecución de los acuerdos en materia económico social, se suma el incierto cumplimiento de las recomendaciones de la comisión de la verdad. Incierto no sólo por la efectiva falta de ejecución de las mismas, sino, y sobre todo, por las resistencias gubernamentales a impulsar con decisión las acciones tendientes a su cumplimiento. Los ex-abruptos del presidente de la Corte suprema de Justicia, y de otros políticos de la derecha más retrógrada, contra los miembros de la Comisión de la Verdad y sus recomendaciones hacen todavía más incierto hasta donde se podrá llegar en esta materia.

Ni que decir tienen las profundas indefiniciones que caracterizan el actual escenario de los partidos políticos y sus propuestas electorales. Ello va desde su incapacidad de concertación interna para definir a sus figuras representativas, hasta los nebulosas escenarios de las definiciones ideológicas, que en algunos casos alcanzan una total carencia de identidad.

A ningún observador mínimamente avezado podría escapársele que la tardanza en el lanzamiento de las candidaturas, especialmente para vice-presidente, obedece buenamente a las marcadas divisiones internas, como a la escasez de figuras unificadoras. En tal situación se encuentra el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que andaría aún ofreciendo la vacante sin mayor éxito. Adicionalmente, la dirigencia demócrata cristiana sigue cargando con los malestares que le provoca el no extinto Movimiento de Rescate del PDC. Así lo muestran las declaraciones vertidas el 4 de octubre por diferentes miembros del movimiento, que no sólo insistieron en la ilegalidad de la actual dirigencia, sino en la necesaria democratización interna del partido.

El partido ARENA tampoco escapa a estas indefiniciones y divisiones. Ciertamente, al menos hasta hoy, la experiencia empresarial de su dirigencia le ha dado la capacidad de administrar internamente sus conflictos; sin embargo existen demasiados elementos coincidentes que permiten pensar que sus actuales problemas podrían salirse de los cauces normales de resolución. La multiplicidad de rumores sobre las figuras potencial-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

mente vice-presidenciables, la inesperada propuesta de Enrique Borgo Bustamante —personaje virtualmente desconocido para la base social del partido— como candidato de fórmula de Calderón Sol, y el pronunciamiento público el 21 de octubre de un sector —a todas luces disidente— de ARENA autodenominado Movimiento de Areneros Independientes son, entre otros, factores que apuntan con meridiana claridad a la existencia de acuñados conflictos e indefiniciones en el partido. No sería nada extraño que todo esto sea la expresión más concreta del enfrentamiento fundamental entre el sector moderado cercano al presidente Cristiani y el ala más radical de la derecha que, aparentemente, se está haciendo del poder del partido tras la nominación presidencial de Calderón Sol.

Otros partidos de la palestra política nacional, tampoco pueden envidiar tal situación de indefinición e incertidumbre. Todo lo contrario. El caso más patético quizás sea el del Partido de Conciliación Nacional (PCN) quien, tras un prolongado y vergonzante conflicto público (**Proceso** 571, 578, 582), propuso recientemente su segunda nominación presidencial. Pero el problema del PCN no se agota en su zigzagueante disputa pública motivada por la renuncia de su primer candidato presidencial. Su problema va más allá, y alcanza el ámbito mismo de la identidad partidaria.

El PCN es por hoy un partido sin identidad. Pero, ello no es extraño. En su pasado mediato no fue sino la expresión partidaria del ejército y, en tal sentido, su identidad se encontraba fuera de sí. En su pasado reciente, más bien, se perfiló como un simple apéndice del partido ARENA. Así lo demuestra su invariable desempeño legislativo.

Ya para las elecciones presidenciales de 1989, la dirección pecenista se dio cuenta de la vaciedad de su imagen política e intentó, infructuosamente, definir una más precisa personalidad partidaria. En aquel momento el PCN arguyó un retorno a sus supuestas raíces social-demócratas. Sin embargo, aparte que era anticipable que sus bases no lograran entender que significaba tal retorno; el intento no prosperó porque no era posible retornar a un lugar donde nunca se ha estado y, por ende, de donde nunca se ha partido.

De cara a las elecciones que se avecinan, si bien menos concientemente, el problema se ha vuelto a plantear. La segunda promoción de candidatos del partido, al igual que otros miembros de la dirección, han hablado imprecisamente de una "derecha renovada". Lo cierto es que, independientemente de lo que se quiera definir con el nuevo concepto, para las elecciones de 1994, si tal derecha renovada continúa en el ritmo de erosión de su caudal electoral —como ha sucedido en los comicios pasados—, corre el riesgo de convertirse más bien en una derecha eliminada.

Por su parte, sintonizando con la frecuencia de las indefiniciones, el FMLN también ha debido afrontar sus nada desdeñables contradicciones. El prolongado y, sobre todo, errático proceso de elección de su candidato a vice-presidente, así como la dispersión del trabajo partidista, son muestras palpables de esto. Ciertamente, más graves han sido sus incoherencias de posición frente a temas fundamentales en el cumplimiento de los acuerdos, tal es el caso de la depuración de los mandos y oficiales de la Fuerza Armada; pero ello no reduce en nada el alcance de sus actuales contradicciones.

A la relativamente disonante fórmula presidencial —donde al igual que ARENA el propuesto candidato a vice-presidente es virtualmente desconocido por las bases—, se ha sumado más recientemente la sorpresiva autodefinición social-demócrata de la Expresión Renovadora del Pueblo (ERP), uno de los grupos que conforman el FMLN y que hasta hace poco se conocía como Ejército Revolucionario del Pueblo. En realidad ya existían algunos signos que hacían esperar algo como esto. Los mutuos coqueteos entre el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) —representante histórico de la social-democracia en El Salvador— y el ERP no eran del todo desconocidos.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Lo cierto es que la decisión adoptada por el ERP al cambiar su ropaje ideológico, antes que a pluralizar la conformación del FMLN, parece responder más bien a la necesidad de abscribirse a un club internacional que no sufra el desprestigio y falta de credibilidad que por hoy arrastran los círculos marxistas. Ni que decir tiene la necesidad de contar con mayores apoyos financieros. A su vez, aunque no lo han anunciado con la pompa del ERP, personeros de la Resistencia Nacional (RN), otra de las agrupaciones que conforman el FMLN, han señalado el carácter social-demócrata de su orientación ideológica y, yendo aún más lejos, han asegurado que es allí donde se encuentran sus orígenes como organización. Aparentemente, todo esto es también parte del fenómeno general de desplazamiento de las fuerzas de izquierda hacia el centro. No sería aventurado afirmar que existe una fuerte competencia en la izquierda por la conquista de un todavía impreciso centro-izquierda. Nadie parece estar dispuesto a ser izquierda sin más.

Hay, ciertamente, otros partidos en el escenario electoral. Ninguno de ellos se encuentra libre de contradicciones e indefiniciones. Tal es el caso del MNR cuya fórmula presidencial jamás fue completada. El prematuro lanzamiento de su Secretario General Dr. Victor Valle como candidato presidencial no sólo constituyó una aventurada decisión de la cúpula, sino que dio muestras de lo poco ubicado que se encuentra este partido en el escenario y la coyuntura política del país. Por lo demás tal lanzamiento le generó conflictos internos serios con sectores que no compartían la candidatura propuesta.

En fin, antes que nuevos pasos en materia electoral pudieran ser dados en el interior del MNR —sin pensar en la necesidad de que defina una mínimamente decente propuesta electoral—, pareciera que la dirección del partido se ha lanzado a ofrecer su reducido caudal electoral y la dimisión de su candidatura presidencial como letras de cambio para coaligarse con el PDC. Una muestra más de su escaso tino y su falta de ubicación, excluyendo ciertamente lo referido a la dimisión de la candidatura. Por si esto fuera poco, Victor Valle ha asegurado que su no acercamiento a la coalición Covergencia Democrática (CD)-FMLN se debe, en parte, a que ésta tiene problemas internos que el MNR no experimenta. Es difícil pensar que las declaraciones de Valle provengan de un verdadero desconocimiento de los problemas del MNR. Igualmente difícil es pensar que la dirección del MNR ignore las profundas contradicciones que atraviesan a la Democracia Cristiana, a menos que su apuesta consista —como parece— en agenciarse la candidatura vice-presidencial que con tan poca fortuna ha estado ofreciendo el PDC.

El PDC, por su parte, se ha cuidado mucho de pronunciarse afirmativamente sobre la posible alianza, tan alegremente buscada y difundida por el MNR. Aparentemente, los demócrata-cristianos no están del todo dispuestos a ceder posiciones —especialmente si se encuentra en juego la vice-presidencia— a un partido con marcadamente diminuto caudal electoral, como es el caso del MNR.

Otros pequeños, como el MNR, cargan sus propias indefiniciones e incertidumbres. Uno de ellos es el Movimiento Auténtico Cristiano (MAC) para el cual las elecciones podrían significar su desaparición definitiva del escenario político. Se encuentran también otros como los partidos de corte confesional protestante MSN y PU. De estos se conoce menos, pero no puede esperarse mucha definición en materia de sus plataformas electorales. Sobre todo cuando no existe siquiera una mínima identidad ideológica partidaria.

Recapitulando, el escenario de los partidos no parece suficientemente claro. Todo lo contrario, se ha constituido en un escenario bastante nebuloso. Y a esta bruma política se ha sumado el errático e incierto cumplimiento de los acuerdos de paz y de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Ello quizás sea propio de toda etapa de transición y redefinición. Lo cierto es que por hoy El Salvador se encuentra en un profundo estado de indefinición.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

POSIBLE COALICION. El Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) anunció el 22.10. su posible coalición con el Partido Demócrata Cristiano (PDC). El Dr. Víctor Valle, Srio. Gral. del MNR, declaró que "la expresión política electoral de la concertación para las elecciones del 94 será un entendimiento entre el PDC y el MNR". Según Valle, la decisión de coligarse con el PDC "no significa un pacto electoral" en el que se pongan en juego los cargos que se disputarán en los comicios. Explicó además que su partido no buscó coligarse con el FMLN-CD, porque "polizarían la elección". Asimismo, dijo, que el FMLN-CD tiene problemas internos "en los cuales no nos queremos meter, porque nosotros no tenemos ese tipo de problemas" (**EDH**. 23.10., p.51).

DESPLIEGUE La Asociación Cafetalera de El Salvador solicitó al Pdte. Cristiani que ordene el despliegue de tropas del Ejército a las fincas para proteger la recolección y procesamiento del café. El Ing. Eduardo Barrientos, presidente de la gremial, denunció que en la zona occidental del país se están produciendo asesinatos de mandadores, secuestros , extorsiones y robo, lo cual se puede incrementar durante las cortas. Raúl García Prieto, Pdte. de FINATA, dijo que en el agro hay mucha preocupación por el vacío de autoridad, por lo cual urgió al Pdte. Cristiani enviar al Ejército a poner orden en el campo (**EDH**. 25.10., p.13).

Escenario político pre-electoral

Si algo puede estar fuera de discusión es el hecho de que, en todo este año, los partidos políticos han orientado buena parte de sus esfuerzos y actividades en seleccionar la fórmula presidencial que represente fielmente las propuestas políticas que ofrecerán a la población, cuando dé inicio la campaña electoral.

Sin embargo, este proceso de escogitación, aparentemente no complicado, ha dejado al descubierto —en unos casos más que en otros— una serie de contradicciones y divisiones que atraviesan los institutos políticos. Esto se ha reflejado, sobre todo, en la tardanza para escoger candidatos, los rumores sobre probables opciones luego rechazados, así como en un todo un ambiente de declaraciones encontradas y confrontativas. Ni que decir tienen los intentos de facciones intrapartidarias que buscan imponer, vía proposición de candidatos, su propia dirección y planteamientos.

En este orden, el Partido de Conciliación Nacional (PCN) es el que más problemas ha experimentado en el proceso de elección de candidatos. O, al menos, el partido que menos ha podido esconder sus altos niveles de conflictividad interna. Caso cercano ha sido el del Partido Demócrata Cristiano (PDC), al que su temprana crisis aún no le ha permitido conformar su fórmula presidencial. Aparte de que el sector disidente del partido continúa definiéndose como movimiento de rescate, y no parece estar cerca de converger con la línea del Dr. Chávez Mena. En similar situación han estado las indecisiones del FMLN y la "rebuscada" candidatura a vicepresidente por el partido ARENA. Debe añadirse que existen partidos que participarán en la contienda, y que aún no han definido candidatura alguna.

En lo que al PCN corresponde, éste retomó la dinámica de escogitación el día 15 de octubre, tal como se había previsto. Es así que en reunión del Consejo Ejecutivo se acordó aceptar la propuesta de depositar la Secretaría General de forma rotativa en tres miembros del partido (**Proceso** 582), decisión que ya entró en vigencia. De igual manera, se acordó la nominación del Cnel. y Dr. Roberto Escobar García y el Lic. Roberto Marchessini, como fórmula presidencial.

Por su parte, Rafael Morán Orellana y su Movimiento de Rescate, dieron muestras expresas de desacuerdo y aseguraron que presentarían otra propuesta. Sin embargo, llegado el 16 de octubre, en la realización de la Asamblea General Extraordinaria con delegados de los 14 departamentos y

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

el Consejo Ejecutivo, la anunciada propuesta no fue presentada. Como resultado, García y Marchessini fueron ratificados con 86 votos; 16 votos de confianza y 8 abstenciones. Los votos de confianza fueron otorgados por el Movimiento de Rescate. Decisión que fue definida por el mismo Morán como "una forma elegante de abstención". Mientras, Rutilio Aguilera, actual Srio. en funciones, destacó con poco tino que "el hecho de no haber tenido votos en contra refleja lo que predicamos: la democracia."

Lo cierto es que, desafortunadamente, con la "nueva" candidatura, el PCN no sólo está presentando una opción política del pasado, es decir la reincidente estrategia de ofrecer una figura militar en la presidencia; sino también una opción perdedora, pues el Cnel. García compitió para el mismo cargo en las elecciones de 1984 bajo la bandera del PAISA, obteniendo apenas el 1.21% de los votos válidos —Más tarde, para las elecciones de 1989, fue legalmente anulado como partido al no conseguir, aun en coalición con los partidos Liberación y PPS, el mínimo del 0.5% de los votos válidos determinado por la ley—. De tal suerte que, la débil fórmula del PCN, antes que contribuir a la estabilidad y unidad orgánica del partido, crucial para su sobrevivencia, podría erosionar aún más su caudal electoral.

En lo que al partido ARENA corresponde, el 14.10 se iniciaron rumores de que el Dr. Enrique Borgo Bustamante, Pdte. de la empresa TACA sería el candidato a la vicepresidencia. Tal versión no fue confirmada por el Pdte. de la Asamblea Legislativa, Roberto Angulo que se limitó a afirmar que el 7 de noviembre en Convención Nacional sería definido. Sin embargo, el 21.10., el Consejo Ejecutivo de ARENA (COENA) acordó, por moción del Dr. Armando Calderón Sol, promover ante la Convención al Dr. Bustamante como compañero de fórmula.

Pese a las declaraciones de funcionarios de ARENA en el sentido de dar su apoyo al propuesto candidato, recientemente han aparecido campos pagados de personas individuales y un "Movimiento de Areneros Independientes" que piden se les consulte sobre la elección y además cuestionan la carrera política del Dr. Borgo Bustamante.

Nunca antes la figura de los candidatos a Vicepresidente de la República había sido tan discutida. En el peor de los casos se trataba de figuras decorativas y, en el mejor de figuras de apoyo más o menos efectivas. Sin embargo, su elección siempre estuvo a la sombra de la definición de la figura presidencial. Lo cierto es que el escenario electoral es hoy más complejo que antes y a ello abonan las sensibles divisiones intrapartidarias. Ojalá que a todo esto no se sume el vicio tradicional de manejar la campaña a partir de figuras individuales, antes que de propuestas políticas viables.

PACAS. El 21.10, Al ser consultado sobre el último informe del Srio. Gral. de la ONU al Consejo de Seguridad, en el que se indica el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el Dr. Manuel Pacas Castros, Canciller de la República, dijo que "debemos tener presente que hay leyes de la República que se deben respetar... En el caso de la gente que está en la carrera militar, la Constitución establece que los rangos, las promociones, las bajas, los deméritos tienen que ser conforme a la ley. En ese sentido quizás sería un poco difícil cualquier intromisión de personas extranjeras, inclusive las mismas Naciones Unidas" (**LPG**. 22.10., p.3).

RECOMENDACIONES. Reformas a distintas leyes de la república, a fin de prevenir la corrupción y garantizar una conducta apropiada de funcionarios y empleados públicos, recomienda el informe final que la Comisión Fiscalizadora de los Programas de Inversión entregó, el 26.10, al Pdte. Cristiani. Dicha comisión concluyó que muchas de las regulaciones y leyes dan pie o abren la posibilidad para que puedan darse actos de corrupción, por lo que es necesario reformarlas. Cristiani informó que su gobierno analizará las propuestas en un término no mayor de 30 días y las presentará a la Asamblea Legislativa para que analice los proyectos de reformas. La Comisión ha investigado mas de 100 denuncias; entre los casos investigados algunos presentan indicios de graves irregularidades en el manejo de fondos públicos, reflejándose en varios de ellos participación de altos niveles jerárquicos (**LPG**. 26.10., p.3).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

ASESINATO. El ex-comandante del FMLN, Francisco Velis Castellanos, de 35 años de edad, fue asesinado el 25.10. por sujetos no identificados sobre la 39a. Avenida Norte de San Salvador. Según testigos, a las 7:40 am, cuando se disponía a dejar a su hija en un centro para párvulos en la zona, dos individuos lo interceptaron y le dispararon a la cabeza con arma corta dotada de silenciador. Agentes de la Policía Nacional que se encontraban a unos 150 metros del lugar acudieron luego que fueran avisados por una persona que transitaba por el lugar. Según el agente Núñez, número 154463, ellos no escucharon ninguna detonación. Al lugar del asesinato se presentaron los ex-comandantes Nidia Díaz, Miguel Sáenz, Francisco Jovel y Shafick Handal, quienes condenaron el asesinato y exigieron una investigación profunda para encontrar a los culpables (**LPG**. 26.10., p.5).

CONDENA. La embajada de Estados Unidos en El Salvador condenó el 25.10. la muerte del ex-comandante del PRTC, Francisco Velis. La sede diplomática señaló el asesinato "como un insulto a los salvadoreños que han trabajado exitosamente para forjar la paz salvadoreña basada en la democracia". "El gobierno de Estados Unidos condena este y todo hecho de violencia similar y extiende sus más profundas condolencias a la familia y amigos del señor Velis", dice el comunicado. Por otra parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se unió a la condena ante la muerte del señor Velis y aseguró que este hecho "atenta seriamente contra la estabilidad del proceso democrático, la ejecución de los acuerdos de paz y las condiciones que deben orientar el proceso electoral" (**LPG**. 26.10., p.5).

Guatemala: URNG rechaza plan de paz

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) ha rechazado categóricamente la propuesta de paz hecha por el gobierno de Ramiro De León Carpio. El 13 de octubre, mediante un comunicado difundido en México, la comandancia general de dicha organización señaló que el "plan Carpio" no pretende facilitar la negociación ya que "se trata de formulaciones que expresan las posiciones recalcitrantes de un sector de la iniciativa privada, y de quienes, en el ejército, se oponen a la negociación".

Tal como lo manifestó el canciller Arturo Fajardo el día 5 de octubre, el plan propone dividir la negociación en dos estructuras separadas, la primera entre el gobierno y la URNG para tratar de finalizar el conflicto armado, la cual se instalaría en el exterior; y la segunda, para discutir los grandes problemas económicos y sociales que aquejan a la nación a través de un diálogo multisectorial que tendría lugar dentro del país. Sin embargo, en éste último no podría participar la URNG ya que según lo afirmado por el gobierno, algunos sectores se oponen a que una agrupación armada participe en el foro multisectorial.

Para la URNG, esta condición en el fondo lo que pretende es deslegitimar el contenido político y social que le corresponde en la negociación y, a su juicio, se debe a que pese a la llegada de Ramiro De León Carpio a la presidencia, en nada ha cambiado la visión ideológica contrainsurgente que de alguna manera había estado presente durante las negociaciones con el ex-presidente Jorge Serrano. Otro hecho que prueba lo anterior es que además en esta nueva propuesta de paz el gobierno no ha querido comprometerse a firmar un acuerdo que contemple la verificación internacional en materia de derechos humanos, ni aborda el tema de formar una Comisión del Pasado que investigue las violaciones cometidas durante los años que ha durado el conflicto militar.

En suma, la URNG considera que tanto antes como después del "Serranazo", el tema de los derechos humanos sigue siendo un elemento fundamental para superar el estancamiento del proceso de paz. Asimismo, el tema de la desmilitarización y reestructuración de la fuerza armada sigue siendo un tabú que el gobierno aparentemente se niega a cuestionar. No obstante, la URNG ha señalado

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

que desea reiniciar el proceso de paz pero sobre la base de la propuesta hecha por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño en su condición de conciliador.

Por otro lado, el "Plan Carpio" ha sido duramente cuestionado por algunas organizaciones populares. Para la Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca (RUOG), el plan parece haber sido presentado para provocar el rechazo aun cuando incorpore algunos aspectos positivos. Para el caso, si bien el gobierno ha hecho una declaración de buenas intenciones respecto al tema de derechos humanos, ésto no corresponde en absoluto con las difíciles condiciones de vida por las que atraviesa un sector significativo de la población.

En esa tónica, el 20 de octubre, durante la conmemoración de la llamada revolución de octubre de 1944, la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG) hizo un llamado a la resistencia pacífica para reclamar la reactivación del diálogo de paz. A su vez, el Foro Multisectorial Social (FMS), advirtió sobre el riesgo que se corre si se desvían o parcializan los objetivos del proceso de negociación contenidos en los acuerdos que le dieron origen como los firmados entre el final de la década pasada y el inicio de la actual.

Luego de tantas criticas a la propuesta oficial de paz, Ramiro De León Carpio ha dicho que éstas carecen de razones que justifiquen los desacuerdos, a su vez ha mantenido su respaldo al llamado del ejército hacia los combatientes para que desconozcan a la dirigencia de la URNG y se incorporen a la vida civil. Mientras tanto, la Organización de las Naciones Unidas ha ofrecido su voluntad de asistir a ambas partes en las negociaciones de paz. La iglesia católica ha hecho un llamado a las partes a bajar su accionar militar y ha pedido a la URNG que acepte el plan propuesto por el gobierno.

La incertidumbre del proceso de paz es acompañada de la negligencia del congreso y la Corte Suprema de Justicia de iniciar la depuración. Estos problemas se han complicado con el incremento de la violencia y la reciente denuncia del Ministerio Público de Guatemala, el 21 de octubre, sobre la supuesta existencia de un complot para desestabilizar al gobierno de Ramiro De León Carpio, en el que estarían implicados diputados y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Esto comprobaría las sospechas de que Carpio fue elegido para la presidencia solamente para devolverle a Guatemala una imagen de aparente estabilidad. Visto desde otro ángulo, esto estaría indicando que nuevamente el interés político particular ha predominado frente al interés nacional.

INVESTIGACION. El Pdte. Alfredo Cristiani se comprometió el 25.10. a ordenar una "investigación exhaustiva" para descubrir a los culpables en el asesinato de Francisco Velis; así como descubrir la posible existencia de grupos extremistas que todavía creen en la violencia, asegurando que "los crímenes políticos ya no tienen cabida en nuestro país". El mandatario también anunció la creación de una Comisión Interinstitucional, con la participación de ONUSAL, para investigar crímenes por razones políticas. Por otra parte, el director de la PNC, Dr. José María Monterrey, dijo que las investigaciones del caso están siendo realizadas por la Comisión de Hechos Delictivos, con el apoyo Técnico del Laboratorio de Investigación Científica del Delito. Al mismo tiempo, Monterrey informó que el pasado 14 de octubre se iniciaron conversaciones con la alta dirigencia del FMLN con el fin de proporcionar seguridad especial a sus miembros que han sido catalogados como de "alto riesgo" (**LPG**. 26.10., p.5).

AMENAZA. El Escuadrón de la Muerte, "Maximiliano Hernández Martínez" amenazo el 22.10. al jurisconsulto José María Méndez, con secuestrar a la esposa de éste o a cualquier miembros de su familia, si no persuade al Dr. Francisco Roberto Lima para que renuncie a la vicepresidencia por la coalición CD-FMLN. La carta establece un plazo que concluye el 15 de diciembre próximo. Por su parte el Dr. José María Méndez comentó que "esta amenaza demuestra que en este país continúa existiendo el sistema de barbarie de la década anterior" (**DL**. 22.10., p. 8).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

A propósito del nuevo informe de Boutros-Boutros Ghali

El reciente informe del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, volvió a colocar en un primer plano la relegada discusión de este tema que, desde nuestra perspectiva, es el más importante para el futuro de los salvadoreños. Gran revuelo causó Boutros Boutros-Ghali con su documento, sobre todo entre aquellos sectores reacios a las transformaciones de fondo en nuestro país. De ahí provienen las diversas posturas de rechazo frente al mismo, que transitan desde la trillada descalificación de los integrantes de esa instancia hasta las necias actitudes de los que se aferran en la defensa de un pretendido Estado de Derecho que —disculpen sus guardianes sinceros o falaces— no existió al menos durante la década de los ochenta y aún no existe en El Salvador. Dichos argumentos, verdaderas cortinas de humo, intentan oscurecer un asunto alrededor del cual debería generarse un amplio y objetivo debate, a partir del conocimiento profundo de los hechos y sus causas, así como del reconocimiento de todas las responsabilidades.

Aprovechando la coyuntura y con el ánimo de contribuir al esclarecimiento del panorama, es válido mencionar que la Comisión elaboró una serie de recomendaciones legales, políticas y administrativas, después de concluir que solamente mediante el pleno respeto de la dignidad humana se puede sustentar la democracia. Donde no se garantizan "los derechos y libertades de todos, —sostuvo ésta en su informe— difícilmente podría hablarse de una sociedad reunificada". En ese sentido, las recomendaciones de la Comisión buscan, primero, superar la impunidad y desmantelar las estructuras de violencia y represión que tanto dolor causaron a los salvadoreños, pues mientras éstas se mantengan resulta imposible hablar de la existencia del tan ansiado Estado de Derecho al cual, la mayoría, queremos acceder. En segundo lugar, con ellas se pretende lograr la reconciliación nacional. Su incumplimiento, entonces, sólo hace que dichos objetivos continúen siendo aspiraciones inalcanzables.

Tanto la administración gubernamental presidida por el licenciado Alfredo Cristiani como el entonces insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), conscientes de lo que hacían al firmar los acuerdos de paz, aceptaron acatar incondicionalmente las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, las cuales se clasificaron finalmente dentro del texto de su informe en cuatro grandes apartados: las que se deducen directamente de la investigación realizada por la Comisión; las que tratan sobre la erradicación de las causas estructurales directamente vinculadas con los hechos investigados; las relativas a las reformas institucionales para prevenir la repetición de hechos semejantes; y, por último, aquellas medidas tendientes a la reconciliación nacional.

Es alrededor del primer grupo de recomendaciones que se generaron las reacciones más publicitadas, negativas en su mayoría, fundamentalmente en relación a la inmediata separación de sus cargos en la administración pública, civil y militar, de los funcionarios que aparecen en el informe, así como la inhabilitación de los individuos mencionados —FMLN, de la Fuerza Armada y del gobierno— por sospechas o por su clara participación en los hechos, así como por deficiencias graves en el desempeño de sus labores. De acuerdo a ellas, estas personas no deben ejercer ningún "cargo o función pública por

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

un lapso no menor de diez años y para siempre de toda actividad vinculada con la seguridad pública o la defensa nacional". Se entiende que este período se fijó como un plazo suficiente y razonable para democratizar las estructuras del Estado y pacificar el país, a fin de evitar la repetición del pasado.

También dentro de este primer rubro, la Comisión de la Verdad se refiere a las sanciones de los responsables que aparecen en su documento, sosteniendo que el tema escapa a los poderes que le fueron otorgados y que dicha función le "corresponde, por su naturaleza, a los tribunales de justicia". Así las cosas, no se propuso castigar o no a los culpables; más bien, se planteó la interrogante sobre la capacidad de hacer justicia y reconoció lo que —sin duda— todos sabíamos: que en este momento, eso no es factible. Ello sólo será posible cuando exista una administración de justicia confiable. Para alcanzar ese objetivo, básico en la construcción y el sostenimiento de la democracia, resulta ineludible sanear el Organo Judicial pues —como lo afirma la Comisión— "la incapacidad de los tribunales de aplicar la ley a hechos de violencia cometidos bajo la cobertura, directa o indirecta del poder público, forma parte integral de la realidad en la cual estos hechos tuvieron lugar y es inseparable de ellos". De ahí lo injustificable de postergar "la renovación de la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros deberían permitir la inmediata aplicación de la Reforma Constitucional dimitiendo de sus cargos". No se pide, pues, su destitución; más bien, se sugiere que colaboren con el proceso de paz, mediante su renuncia.

Además, estrechamente ligadas a las anteriores, en este grupo de recomendaciones también se incluyen las relativas al cumplimiento integral de las reformas judiciales contempladas en los acuerdos de paz, especialmente las referentes a la integración de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura, junto a los criterios y los mecanismos para escoger los jueces. El rápido cumplimiento de estas disposiciones establecería las condiciones para satisfacer una de las necesidades más sentidas de la sociedad: la superación de la impunidad.

Separación de los cargos, inhabilitaciones, dimisión de los actuales integrantes de la Corte Suprema de Justicia y reformas judiciales, no son las únicas recomendaciones a considerar en torno a su incumplimiento. Eso sí, insistimos, son las que mayor atención han recibido. De las mismas, señala el secretario general de la ONU —con base en el análisis de ese organismo— "solamente una recomendación de la Comisión, la relativa a la inhabilitación para ocupar cargos públicos, no puede aplicarse por estar en pugna con disposiciones fundamentales de la Constitución y con otras recomendaciones formuladas por la Comisión relacionados con la ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos en virtud de los cuales los ciudadanos no pueden ser privados de sus derechos políticos en la forma recomendada por la Comisión". A partir de esta postura, debemos reflexionar sobre lo que —en materia de derechos— humanos podemos esperar a futuro.

En primera instancia, revisemos nuestra Constitución Política. De entrada, su primer artículo reconoce "a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común". Después de todo lo sucedido durante los años setenta y ochenta, ¿quién se atrevería a sostener de manera categórica que en nuestro país se respetó la dignidad de la persona humana, mediante la efectiva aplicación de justicia y el goce de una seguridad jurídica, como elementos básicos para hablar de un verdadero "bien común"? En El Salvador de esos años, la violación flagrante de los derechos humanos y el rompimiento de la institucionalidad fueron manifestaciones del "mal común" —entendido éste, en palabras de Ignacio Ellacuría, como "un mal reconocido, que afecta a la

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

mayor parte de las personas"— y se sustentaron en la impunidad. De ahí nuestro rechazo a la visión de la ONU en relación a la polémica sobre a la inhabilitación, centrada más en las formas recomendadas por la Comisión de la Verdad para abordarla, sin considerar su fondo: la necesidad de que se lleve a cabo pra coadyuvar a superar la impunidad.

La misma Carta Magna establece, en sus artículos 74 y 75, las causas que pueden originar la suspensión o pérdida de los derechos ciudadanos. De ellas, nueve en total, nos interesa destacar dos: auto de prisión formal y condena por delito. Este mecanismo constitucional quedó cerrado el 20 de marzo de 1993, cuando —cinco días después de la presentación pública del informe de la Comisión de la Verdad— el Organo Legislativo aprobó la "Ley de amnistía general para la consolidación de la paz". Tanto la ley fundamental de nuestra República como los tratados internacionales sobre la materia, imponen al Estado salvadoreño la obligación de investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos, los crímenes de guerra y los delitos cometidos por funcionarios públicos, además de proteger e indemnizar a las víctimas de los mismos y sus familiares.

Cuando se otorgó una amnistía "amplia, absoluta e incondicional" —tal como lo señala el primer artículo de la citada ley— la Asamblea Legislativa, sin escuchar la opinión de las víctimas, contravino el orden constitucional y los tratados internacionales. La responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos por actos irregulares cometidos en el ejercicio de sus cargos, es uno de los fundamentos del Estado de Derecho. Dicha responsabilidad garantiza una buena administración pública y evita los abusos contra los gobernados. Sin embargo, con la amnistía decretada en marzo pasado se desnaturalizó esa norma básica para la vigencia de la democracia y se sentó un precedente en favor de la impunidad.

En su documento, el secretario general de la ONU sostiene que ha "insistido constantemente en el compromiso incondicional expresado por los signatarios de los acuerdos de México de aplicar las recomendaciones de la Comisión (de la Verdad); en la obligación de las Naciones Unidas de verificar que los signatarios cumplan con ese compromiso; y en la necesidad de que se hagan gestiones concretas para aplicar medidas, con miras, no a castigar individuos, sino a prevenir la impunidad, fortalecer el sistema judicial y promover el respeto a los derechos humanos y la reconciliación nacional".

En esa línea contra la impunidad y la vigencia de los derechos humanos, se deben buscar fórmulas para superar los obstáculos que nos impidan, por fin, acceder a un Estado de Derecho. La amnistía decretada representa una de las principales dificultades para ello, pues clausuró el mecanismo constitucional para obtener —al menos— la inhabilitación política de aquellos individuos mencionados en el informe de la Comisión de la Verdad. Entonces, los salvadoreños nos encontramos ante la posibilidad de que, dentro de las futuras autoridades gubernamentales puedan ser incluidos una serie de personajes conocidos por su participación, directa o indirecta, en la violación a los derechos humanos del pasado, hayan aparecido o no en el informe de la Comisión. De la misma manera como se señala desde la ONU lo inadecuado de la forma recomendada para la inhabilitación política de algunas personas, también debería señalarse con insistencia lo incorrecto de una amnistía que, más que contribuir a la reconciliación, fomenta la impunidad y pone en peligro las frágiles instituciones nacidas o reformadas con los acuerdos de paz.

Para el presidente Cristiani, según carta enviada a Boutros Boutros Ghali en julio de 1993, son tres las recomendaciones que no está "en condiciones de aplicar". Esta son: "las separaciones de cargos públicos y las inhabilitaciones para el ejercicio de éstos"; las reformas a la Constitución; y aquellas

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

"cuya iniciativa y ejecución deberían estar a cargo de los órganos judiciales a través de la Corte Suprema de Justicia". Para el FMLN sólo la inhabilitación pública es inaplicable. En este marco, el secretario general de la ONU afirma en su documento que si las partes "y la sociedad salvadoreña en su conjunto (representada, por ejemplo, por la COPAZ) convinieran en que algunas disposiciones concretas no deberían ponerse en práctica, estaría dispuesto a recomendar al Consejo de Seguridad que el incumplimiento de esas disposiciones no se considerase una violación a los acuerdos".

Dejar en manos de las partes y de los partidos políticos, inmersos ya en la dinámica de una campaña previa a las elecciones, la representación de la mayoría de los salvadoreños que ha permanecido ausente de este proceso y, con ello, la posibilidad de incumplir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, resulta peligroso para el presente y el futuro. Con las actitudes hasta ahora observadas antes y después del informe de Ghali, aunadas al apresuramiento con que se quiere cerrar este capítulo de nuestra historia, estamos ante la posibilidad de que nuevamente prevalezca el empecinamiento de los sectores que, con arrogancia, pretenden sostenerse en sus posiciones intransigentes y condenar al fracaso la oportunidad más preciosa en la historia de nuestro país para lograr una convivencia más justa, más humana.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	$ 25.00
Norte y Sur América	$ 50.00
Europa	$ 75.00
Otras regiones	$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas